

RESTAURANTE

ACCESO LIBRE EXCLUSIVAMENTE AL RESTAURANTE

- **Desayunos:**
 - Durante el curso escolar para los profesores del Instituto.
- **Comidas de 13:00 a 17:00 horas:**
 - En temporada de **piscina cerrada** de lunes a viernes no festivos.
 - En temporada de **piscina abierta** de lunes a viernes no festivos, pueden utilizar exclusivamente el **restaurante cubierto** personas externas y empleados de empresas. En ningún caso podrán acceder a las terrazas de verano del club.
- **Cenas de lunes a sábado de 21:00 a 24:00 horas:**
 - En temporada de **piscina cerrada**, debido a que no suele haber servicio de restauración de lunes a jueves, es obligatoria la reserva previa que debe ser concertada con el responsable del restaurante. Los viernes y sábados se recomienda reservar para asistencias superiores a 15 comensales.

Para evitar abusos, el personal de control de accesos controlará, en la medida de lo posible, la duración de la estancia de las personas que han accedido libremente.

INVITADOS EXCLUSIVAMENTE AL RESTAURANTE

- **Comidas de 13:00 a 17:00 horas:**
 - En temporada de **piscina cerrada**, los sábados no festivos pueden acceder hasta seis (6) invitados, sin cargo alguno, si van acompañados de un socio titular, o en su ausencia de su cónyuge.
 - En temporada de **piscina abierta**, de lunes a viernes no festivos, pueden acceder al **restaurante cubierto** con seis (6) invitados, sin cargo alguno, si van acompañados de un socio titular, o en su ausencia de su cónyuge.

En ambos casos, el resto de invitados que excedan de seis (6) pagarán el importe de acceso para invitados según tarifas o un pase "P" de la tarjeta de invitaciones.

Para ello, en ambos casos, tendrán que acatar y cumplir las normas dictadas en el documento para control de invitados que deberán cumplimentar.

- **Cenas, a partir de horario de cierre de piscina:**
 - En **temporada de verano, a partir del horario de cierre de la piscina**, pueden acceder al restaurante o terraza de piscina con seis (6) invitados, sin cargo alguno, si van acompañados de un socio titular, o en su ausencia de su cónyuge.

RESERVAS

Los sábados, domingos y festivos existirán dos turnos de comidas. El primer turno será de 13:00 a 14:30 horas y el segundo de 14:30 a 17:00 horas.

No puede sobrepasarse el aforo del restaurante que es de 90 comensales. El personal admitirá reservas desde el día anterior hasta el 50 por ciento del aforo y el otro 50 por ciento solo se podrá reservar en el mismo día.

Cualquier reserva superior a 15 comensales tiene que estar confirmada por el responsable del restaurante y autorizada por la Junta Directiva.